

ACTA N° 17

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 06 de Mayo del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----
4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ABROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO MUNICIPAL N° 40 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO”**-----
5. **SOLICITUD DEL DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 3,589.00 METROS CUADRADOS CON CLAVE CATASTRAL N° MS-03016-001-1 A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 39.90 METROS Y COLINDA CON AVENIDA TENOCHTITLÁN; AL SUR MIDE 39.90**

- METROS Y COLINDA CON AVENIDA CUAUHTÉMOC; AL ORIENTE MIDE 89.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 2 Y 3 Y AL PONIENTE MIDE 89.70 METROS Y COLINDA CON CALLE HIGUERA DFE ZARAGOZA.-----**
- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PASEOS DEL COUNTRY” DE ESTA CIUDAD.-----**
 - 7. SOLICITUD DEL ARQ. EDGARDO GONZÁLEZ TRASVIÑA, GERENTE GENERAL DE STRUCTURAL VIVIENDA, S.A. DE C.V., RELATIVA A INTERCAMBIAR ÁREA DE DONACIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO POR OTRA ÁREA DE LOS LOTES QUE COLINDAN CON LA CALLE LEONA VICARIO.-----**
 - 8. PROPUESTA DEL REGIDOR JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA, EN RELACIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.-----**
 - 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE AL COBRO DE ALGUNOS CONCEPTOS QUE TIENEN QUE VER EN FORMA DIRECTA CON LOS GIROS DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-----**
 - 10. ASUNTOS GENERALES.-----**
 - 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, NICOLÁS GARCÍA

CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión. Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----En el uso de la palabra el Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que se comunicó el Regidor Armando Gastelum Cota, para avisar que iba a hacer todo lo posible para estar en la presente Sesión de Cabildo y en caso de que se le dificultara se le justificara su inasistencia.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad justificar la inasistencia a la presente Sesión de Cabildo del Regidor Jesús Armando Gastelum Cota.-----

-----SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por casi la totalidad de los Señores Regidores.—

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 05 de Mayo del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyo contenido de la misma queda aprobada en todos sus términos.-----

-----TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE ARQ. RAMÓN VALDEZ CARO, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA PERMUTA DE TERRENOS URBANOS CON LOS CIUDADANOS BRENDA MUÑOZ NUÑEZ Y PATRICIO RUIZ VALDEZ, INSTRUYÉNDOSE AL TITULAR DE ESTA ÁREA DE QUE DIERA FIEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.-----

2.- ASIMISMO, SE REMITIÓ CON TODA OPORTUNIDAD AL DIRECTOR DE INGRESOS C.P. FELIZARDO SEPÚLVEDA PADILLA, EL ACUERDO TOMADO POR

ESTE CABILDO EN EL SENTIDO DE OTORGAR UNA PRORROGA HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LO CORRESPONDIENTE A LA REVALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTO COMO APOYO A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO TUVIERON TIEMPO DE CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN.-----

3.- IGUALMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL PROFR. OSCAR LOZA OCHOA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL TRÁMITE QUE SE LE ESTÁ DANDO A LA RECOMENDACIÓN 058/04 REFERENTE A LA PETICIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD LA ARROCERA Y QUE CONSISTE EN QUE SE VA A DAR INICIO CON EL ENVIO DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO.-----

4.- PARA CONCLUIR CON MÍ INFORME, SE LES VA A REMITIR A CADA UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS DISTINTAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO LA RELACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS PARA QUE HAGAN SU ROL DE

TRABAJO Y SE VAYAN DICTAMINANDO CADA UNO DE ELLOS Y DE ESA MANERA EVITAR LOS REZAGOS CORRESPONDIENTES, PARA LO CUAL YA HE INSTRUIDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE LES HAGA LLEGAR DICHOS ASUNTOS PENDIENTES.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ABROGAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO MUNICIPAL N° 40 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO”-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que mediante Decreto Municipal N° 40 del 02 de Octubre de 2004, se crea el Organismo Público Descentralizado Paramunicipal denominado Ciudad Deportiva Centenario.
2. Que al efectuar un análisis del contenido del Decreto Municipal de referencia, nos percatamos que en el Artículo Quinto Fracción IV dice Designar al Director General del Organismo así como al personal de confianza, a propuesta del propio Director General y por otro lado en el Artículo Séptimo fracción sexta párrafo segundo señala que la designación del Director General corresponderá al Ciudadano Presidente Municipal.
3. Que habiendo profundizado en estos dos aspectos, consideramos que debería abrogarse la Fracción IV del Artículo Quinto del multicitado Decreto Municipal N° 40 y que

el Ciudadano Presidente Municipal conserve la facultad de designar al Director General del Organismo, siempre y cuando este cubra el perfil de un Promotor del Deporte, la Cultura y la Recreación con amplias Relaciones Sociales, Iniciativa, Capacidad de mando, Personalidad y Carácter Definido.

4. Que en base a lo anteriormente descrito, procedimos a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se Abroga la Fracción IV del Artículo Quinto del Decreto Municipal N° 40, que crea el Organismo Público Descentralizado Paramunicipal denominado “Ciudad Deportiva Centenario”.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el Artículo Quinto con las Fracciones correspondientes del Decreto Municipal N° 40.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----QUINTO.-----SOLICITUD DEL DR. ERNESTO ECHEVERRIA AISPURU, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 3,589.00 METROS CUADRADOS CON CLAVE CATASTRAL N° MS-03016-001-1 A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 39.90 METROS Y COLINDA CON AVENIDA TENOCHTITLÁN; AL SUR MIDE 39.90 METROS Y COLINDA CON AVENIDA CUAUHTÉMOC; AL ORIENTE MIDE 89.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 2 Y 3 Y AL PONIENTE MIDE 89.70 METROS Y COLINDA CON CALLE HIGUERA DE ZARAGOZA.-----Para el

desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que en relación con este asunto la propuesta es que se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que el Secretario de Salud del Gobierno del Estado ha planteado la posibilidad de que se autoricen recursos para la construcción de un nuevo Centro de Salud más moderno, mejor equipado, con mayor capacidad de atención a la ciudadanía y ese terreno donde está el actual centro es insuficiente de ahí la intención de poder regularizarlo y hace el compromiso de informar a este Cabildo cuando ya haya algo más concreto respecto a este proyecto.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PASEOS DEL COUNTRY” DE ESTA CIUDAD.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Director de Normatividad Urbana y Medio Ambiente Arq. Ramón Valdez Caro, mediante oficio 121/2005, de fecha 25 de Abril del año en curso, remite documentación del Fraccionamiento “Paseos del Country” ubicado en esta ciudad, para que sea sometido a la consideración de este Cabildo.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Fraccionamiento denominado “Paseos del Country” de esta ciudad, con motivo de cumplir a juicio de la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente con los requisitos que señala la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa y demás Reglamentos Municipales aplicables.-----

-----SÉPTIMO.-----SOLICITUD DEL ARQ. EDGARDO GONZÁLEZ TRASVIÑA, GERENTE GENERAL DE STRUCTURAL VIVIENDA, S.A. DE C.V., RELATIVA A INTERCAMBIAR ÁREA DE DONACIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO POR OTRA ÁREA DE LOS LOTES QUE COLINDAN CON LA CALLE LEONA VICARIO.-----

En cuanto al presente punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que sean las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, quienes analicen y emitan el dictamen correspondiente.-----

-----OCTAVO.-----PROPUESTA DEL REGIDOR JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA, EN RELACIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.-----

-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que hace algunas Sesiones de Cabildo se hizo mención del gran problema de seguridad pública que se está viviendo en el Estado y en el Municipio, como son asaltos, secuestros y otros delitos que muchas de las veces se dan en unidades extranjeras que no tienen ninguna identificación y como Ayuntamiento hay algunas facultades que permiten hacer un Reglamento con la finalidad de poder cumplir con los medios para que la inversión de estas unidades pueda darse y bajar hechos delictivos, el Estado de Chihuahua ya hizo estos movimientos mediante la expedición de un Decreto y es por ello que se permite en este momento hacer entrega de esta documentación y un tanto del Proyecto de Reglamento en el cual la Autoridad Municipal podrá de alguna manera llevar a cabo esa identificación de las unidades y por ello solicita que este Reglamento se turne a Comisión para su análisis.-----

-----El Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz, en el uso de la voz expresa, que también el Partido Acción Nacional ha estado pendiente y muy en la frecuencia con este problema y hay que ser muy claro con la palabra regularización que debe ser cambiada por la palabra identificación, de tal forma que se tenga un

Reglamento de identificación de vehículos de procedencia extranjera y en eso están de acuerdo.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que el Artículo 4 del Proyecto de Reglamento que está presentando señala que el Padrón tendrá carácter Municipal y que su registro no es constitutivo de derechos ni sustitutivo de otras obligaciones, ni tampoco acredita la legal estancia en el País del vehículo registrado.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la voz el Regidor Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que nada más aclarar que este asunto no es de partidos, ya que es una problemática social y la propuesta es para que sea analizada por las Comisiones correspondientes.-----

-----En el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta, que en el Congreso de la Unión y concretamente la Cámara de Diputados, hay un grupo de todas las fracciones que están impulsando una iniciativa para una Ley que permita la regularización de vehículos de procedencia extranjera, pero que no se sabe cuando saldrá esa autorización, por lo tanto considera que esta propuesta debe analizarse, porque en realidad en muchas unidades de este tipo se cometen ilícitos, concluyendo que hay que ser cuidadosos en este tema ya que es de materia federal.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que se turne a la Comisión de Gobernación la propuesta del Regidor José Yamil Hallal Zepeda, consistente en un Proyecto de Reglamento para identificar los vehículos extranjeros internados ilegalmente que circulan en el Municipio de Ahome.-----

-----NOVENO.----- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE AL COBRO DE ALGUNOS CONCEPTOS QUE TIENEN QUE VER EN FORMA DIRECTA CON LOS GIROS DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-----Para el

desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que durante mas de 20 años el Municipio por conducto de la Tesorería Municipal, ha cobrado la revalidación de Licencias de Alcoholes que comprende la propia revalidación y los conceptos inherentes a la misma como son, la Opinión Favorable, Cambio de Domicilio, Cambio de Propietario, Cambio de Denominación y Cambio de Giro.
2. Que revisando antecedentes nos encontramos que con fecha de 26 de Marzo de 1990, se publicó el Decreto número 44, expedido por la Quincuagésima Tercera Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, que contiene la LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, que en su Capitulo IV (DE LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICADOS Y FICHAS DACTILOSCOPICAS) y que en la Fracción VIII ya se mencionaba el concepto de certificados de Opinión Favorable de negocios ya establecidos o de nueva de creación.
3. Que basados precisamente en estos antecedentes y tomando en consideración que estos cobros se vienen realizando y que muchas de la veces son aplicados en la seguridad publica y vigilancia de los propios establecimientos que expenden y distribuyen bebidas alcohólicas, así como también para cubrir la recolección de basura y otros servicios públicos Municipales; determinamos factible que se formalice un acuerdo de cabildo que permita otorgar las facultades suficientes a la Tesorería Municipal, para que lleve a cabo los cobros por los multicitados conceptos y de esa manera evitar en lo futuro posibles recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

4. Que por tales argumentos y en virtud de que la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE no tiene contemplado estos cobros por los citados conceptos y tomando en cuenta como ya se dijo de que se vienen cobrando, procedimos a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- se autoriza el cobro de los siguientes conceptos:

CARTAS DE OPINION FAVORABLE
 CAMBIOS DE PROPIETARIO
 CAMBIOS DE GIRO
 CAMBIOS DE DOMICILIO
 CAMBIO DE DENOMINACIÓN

SEGUNDO.- se faculta a la tesorería municipal para que realice los cobros por los conceptos antes descritos, los cuales se irán actualizando cada año.

TERCERO.- los importes de estos conceptos, serán destinados a servicios de vigilancia, recolección de basura y demás servicios públicos municipales.

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

-----**DÉCIMO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----En cuanto al presente punto del Orden del Día la Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que no hubo participaciones e intervenciones de los integrantes del Cabildo.-----

-----DÉCIMO PRIMERO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO DOLORES ZAMORA LUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ. GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.